

FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

LEGALIDAD CONTROLADA

15 DIC 2017

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
STERLITECH CORP.**

RESOLUCIÓN EXENTA 1092/2017
Santiago, 21 de Noviembre de 2017

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y N° 1.706 de 2017 y la Resolución Exenta N° 300, de 2010, de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Fondef-Idea ID16 I10005 a cargo del Dr. Guillermo González, es necesario adquirir una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión.
3. Que la firma Sterlitech Corp. Nos ofrece un equipo con la tecnología y especificaciones necesarias para los requerimientos del proyecto. Esta es una celda desmontable de filtración tangencial fabricado en poliacetal que soporta altas presiones de trabajo y resistencia química.
4. Que el proyecto Fondef-Idea ID16 I10005 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de adquirir una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión.
5. Que dado los plazos de del proyecto se necesita con urgencia seguir avanzando en este ámbito y de no contar en el corto tiempo con el requerido conlleva a un retraso en los resultados esperados.
6. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del adquirir una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7, letra k) del Reglamento de compras públicas.
7. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62, N° 3 y N° 6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda



8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Director Económico y Administrativo de la Facultad.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

**ADQUISICIÓN DE UNA CELDA DE FILTRACIÓN TANGENCIAL PARA
DESARROLLO DE MEMBRANAS INCLUYENDO LA BOMBA DE ALTA
PRESIÓN, CON LA FIRMA STERLITECH COPR.**

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición de una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión, con la firma Sterlitech Corp.

B) Productos Requeridos:

Una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD \$ 4.901,09.- (Cuatro mil novecientos un dólares con nueve centavos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

H) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

I) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

J) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Guillermo Gonzalez, Director del Proyecto Proyecto Fondef-Idea ID16 I10005.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

K) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

L) Datos del Proveedor:

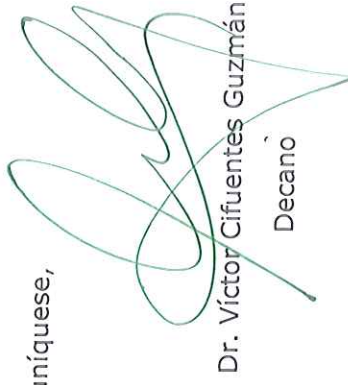
Nombre: Sterilitech Corp.

Dirección: 22027 70th Avenue S Kent, WA 98032-1911 US.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7, letra k) del Reglamento de Compras Públicas con la firma Sterilitech. De USA, para la adquisición de una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Sterilitech Corp. De USA por la suma de USD \$ 4.901,09.- (Cuatro mil novecientos un dólares con nueve centavos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a al Proyecto Proyecto Fondef-idea ID16110005. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1706 de 2017.

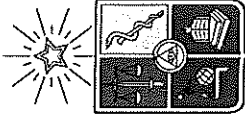
Anótese, Regístrese y Comuníquese,


Dr. Jose Rogan Castillo
Vicedecano


Dr. Víctor Cifuentes Guzmán
Decano


Roberto Gamboa Aguilar
Director Económico y Administrativo





FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
STERLITECH CORP.**

RESOLUCIÓN EXENTA 1092/2017

Santiago, 21 de Noviembre de 2017

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y N°1.706 de 2017 y la Resolución Exenta N° 300, de 2010, de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Fondef-Idea ID16 I10005 a cargo del Dr. Guillermo González, es necesario adquirir una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión.
3. Que la firma Sterlitech Corp. Nos ofrece un equipo con la tecnología y especificaciones necesarias para los requerimientos del proyecto. Esta es una celda desmontable de filtración tangencial fabricado en poliacetal que soporta altas presiones de trabajo y resistencia química.
4. Que el proyecto Fondef-Idea ID16 I10005 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de adquirir una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión.
5. Que dado los plazos de del proyecto se necesita con urgencia seguir avanzando en este ámbito y de no contar en el corto tiempo con el requerido conlleva a un retraso en los resultados esperados.
6. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del adquirir una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7, letra k) del Reglamento de compras públicas.
7. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62, N°3 y N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda

8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Director Económico y Administrativo de la Facultad.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

**ADQUISICIÓN DE UNA CELDA DE FILTRACIÓN TANGENCIAL PARA
DESARROLLO DE MEMBRANAS INCLUYENDO LA BOMBA DE ALTA
PRESIÓN, CON LA FIRMA STERLITECH COPR.**

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición de una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión, con la firma Sterlitech Corp.

B) Productos Requeridos:

Una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD \$ 4.901,09.- (Cuatro mil novecientos un dólares con nueve centavos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Guillermo Gonzalez, Director del Proyecto Proyecto Fondef-Idea ID16 I10005.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Sterlitech Corp.

Dirección: 22027 70th Avenue S Kent, WA 98032-1911 US.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7, letra k) del Reglamento de Compras Públicas con la firma Sterlitech. De USA, para la adquisición de una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
 3. **Autorícese** pago directo a la firma Sterlitech Corp. De USA por la suma de USD \$ 4.901,09.- (Cuatro mil novecientos un dólares con nueve centavos). Más gastos de transferencia bancaria.
 4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
 5. **El Financiamiento** será con cargo a al Proyecto Proyecto Fondef-Idea ID16 I10005. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1706 de 2017.
- Anótese, Regístrese y Comuníquese,
- FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DRA.ROSA ALBA LAGOS, Vicedecana(s)
- Lo que transcribo para su conocimiento
- Saluda a Ud.


SR. ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Director Económico y Administrativo
DIRECCIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS

A quien corresponda:

Por la presente solicito a usted/es, autorización para tramitar mediante "Compra directa a proveedor extranjero" a la empresa **Sterilitech® (USA)**, la adquisición de una celda de filtración tangencial para desarrollo de membranas incluyendo la bomba de alta presión. Estos equipos son de vital importancia para el proyecto FONDEF-IDEA N° ID1610005 "Membranas Nanocompósitas para Nanofiltración" el cual dirijo y que se encuentra alojado en el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.

Considerando los siguientes argumentos técnicos y económicos:

1. Que el proyecto contempla el desarrollo de un nuevo tipo de membrana para Nanofiltración, en el que la medición de los parámetros fisicoquímicos son esenciales para orientar las actividades investigativas. El contar con una celda diseñada para el desarrollo de nuevas membranas es fundamental para el desarrollo oportuno y exitoso del proyecto.
2. Que la utilización de un sistema para el desarrollo de membranas (conformado por una celda desmontable de filtración tangencial y una bomba de alta presión) es un equipo indispensable para las medidas de operación de las membranas de nanofiltración. Estos equipos lograrán determinar el flujo transmembrana y realizar un análisis cuantitativo de retención de contaminantes. Con ello se logrará simular las condiciones en que se utilizan las membranas en la industria actual.
3. Que la empresa consignada es un referente mundial en fabricación de sistemas de filtración de membranas por más de 26 años, y ofrece equipos de alta calidad de manufactura. Esto se refleja en los numerosos equipos de trabajo que, a través de publicaciones y patentes, utilizan los sistemas de Sterilitech® en ciencia de membranas de nanofiltración.
4. Que, la empresa Sterilitech® nos ofrece un equipo con la tecnología y especificaciones necesarias para los requerimientos del proyecto. Esta es una celda desmontable de filtración tangencial fabricado en poliacetal (Delrin) que soporta altas presiones de trabajo y resistencia química. Además nos ofrece una bomba de alta presión (hasta 69 bar) fabricada en su totalidad de acero inoxidable (resistente a sustancias corrosivas como ácidos de mina) entregando altas presión y flujo necesarias para un amplio espectro de medidas.
5. Que, explorado el mercado nacional se ha determinado que no existe ninguna empresa que fabrique de celdas de filtración para exploración de membranas. Además, no existe en el mercado nacional una bomba a escala de laboratorio que permita alcanzar las presiones y flujo que entrega la que se solicita en esta petición, ya que las demás son de escala industrial y supera la mitad del presupuesto total para el armado del sistema completo de filtración tangencial.

Ruego a usted sean considerados los argumentos anteriormente expuestos y que pueda obtener una respuesta favorable. Sin más a que hacer referencia, queda de usted.

Atentamente,



Dr. Guillermo González Moraga
Director del Proyecto Fondef ID16110005
Departamento de Química, Facultad de Ciencias
Universidad de Chile



VºBº

07 DIC. 2017

Prof. Victor Cifuentes
Decano.

SOLICITUD DE COMPRA

Ley Nº 19.886

Fecha Solicitud:	miércoles, 15 de noviembre de 2017		
Solicitado por:	Proyectos Investigación	En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o,	
Laboratorio	Guillermo Gonzalez	Anexo Nº	87404
Correo Electrónico:	Sintesis inorgánica y electroquímica		
mediante la vía de	ggonzale@uchile.cl	solicito se efectue la adquisición	
de lo siguiente:	7 Compra directa extranjero	a través del portal	www.mercadopublico.cl,

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente:

celda de filtración de membrana tipo tangencial marca Steritech modelo CF016 fabricado en poliacetal (Delrin) y bomba de alta presión marca Hydracell de 1,8 GPM modelo M03-S con motor de 230V, 60 Hz. Según cotización Serie A, número 9451.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor				
En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia	Ida		Regreso	

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Son necesarios para obtener medidas por el método de filtración tangencial (TFF) de las membranas, donde se evalúa la capacidad de las membranas de retener contaminantes a altas presiones (hasta 69 bar). Estos equipos son indispensables para lograr optimizar los parámetros de operación de las membranas de nanofiltración.

Fuente de Financiamiento

FONDEF-Idea ID16 I10005

	Nombre y Firma
	Autorización Presupuestaria

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica					
Fecha recepción MP	21-11-17				
Nº de Solicitud	596	Nº Resolución MP-	1092	ID: 5434-	
dd/mm/aa					
Nombre y firma Director Económico		Nombre y firma Vicedecano			



STERLITECH

C o r p o r a t i o n

PROFORMA INVOICE

Company Address 22027 70th Avenue S
Kent, WA 98032-1911
US

Created Date 8/24/2017
Quote Number 00044750

Prepared By Kensen Hirohata
Phone 2534370844
Email khirohata@sterlitech.com
Fax (253) 437-0845

Contact Name Sebastian Navarro
Phone +56-2-29771010
Email seba.anatema@gmail.com

Bill To Name Universidad de Chile
Bill To Facultad de Ciencias,
Project: FONDEF ID1610005 Dr Guillermo
González
Las Palmeras N° 3425
Comuna de Ñuñoa, Santiago
Chile

Ship To Name Universidad de Chile
Ship To Facultad de Ciencias,
Project: FONDEF ID1610005 Dr Guillermo
González
Las Palmeras N° 3425
Comuna de Ñuñoa, Santiago
Chile

Product Code	Product	Product Description	Sales Price	Quantity	Total Price
1240016	1240016	M-03S Hydracell, 1.8 GPM, includes 230V, 50Hz, 1 PH motor, mounted to base (M03SASGSNSCA-230501)	\$3,368.97	1.00	\$3,368.97
CF016D	CF016D	CF016 Cell Assembly, Crossflow, Natural Acetal Copolymer (Delrin)	\$886.34	1.00	\$886.34
DHL	DHL	Shipping	\$645.78	1.00	\$645.78
International Disclaimer	International Disclaimer	Certain services cannot be quoted in advance (i.e., broker services, duties, taxes, harbor maintenance fees, destination service center/port handling charges and fees). This quote does not include those costs. Destination charges and fees not included.	\$0.00	1.00	\$0.00
Wire payment instructions	Wire payment instructions	Payment:Key Bank, Kent WA USA. SWIFT: KEYBUS33, Account: 479681173353, ABA: 125000574, Payable in US\$	\$0.00	1.00	\$0.00

Subtotal \$4,901.09
Total Price \$4,901.09
Grand Total \$4,901.09

Email Orders: sales@sterlitech.com
Telephone: 1-253-437-0844 or 1-877-544-4420
Fax: 1-253-437-0845

Quote valid for 90 days
Quoted prices are in US Dollars
International quotes are priced exclusive of VAT, DUTY, and other import taxes
Sterlitech Tax ID Number: 91-2099123

STERLITECH

C o r p o r a t i o n

PROFORMA INVOICE

Company Address 22027 70th Avenue S
Kent, WA 98032-1911
US

Created Date 8/24/2017
Quote Number 00044750

Prepared By Kensen Hirohata
Phone 2534370844
Email khrohata@sterlitech.com
Fax (253) 437-0845

Contact Name Sebastian Navarro
Phone +56-2-29771010
Email seba.anaterna@gmail.com

Bill To Name Universidad de Chile
Bill To Facultad de Ciencias,
Project: FONDEF ID16110005 Dr Guillermo
González
Las Palmeras N° 3425
Comuna de Ñuñoa, Santiago
Chile

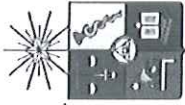
Ship To Name Universidad de Chile
Ship To Facultad de Ciencias,
Project: FONDEF ID16110005 Dr Guillermo
González
Las Palmeras N° 3425
Comuna de Ñuñoa, Santiago
Chile

Product Code	Product	Product Description	Sales Price	Quantity	Total Price
1240016	1240016	M-03S Hydracell, 1.8 GPM, includes 230V, 50Hz, 1 PH motor, mounted to base (M03SASGNSCA-230501)	\$3,368.97	1.00	\$3,368.97
CF016D	CF016D	CF016 Cell Assembly, Crossflow, Natural Acetal Copolymer (Delrin)	\$886.34	1.00	\$886.34
DHL	DHL	Shipping	\$645.78	1.00	\$645.78
International Disclaimer	International Disclaimer	Certain services cannot be quoted in advance (i.e., broker services, duties, taxes, harbor maintenance fees, destination service center/port handling charges and fees). This quote does not include those costs. Destination charges and fees not included.	\$0.00	1.00	\$0.00
Wire payment instructions	Wire payment instructions	Payment:Key Bank, Kent WA USA, SWIFT: KEYBUS33, Account: 479681173353, ABA: 125000574, Payable in US\$	\$0.00	1.00	\$0.00

Subtotal \$4,901.09
Total Price \$4,901.09
Grand Total \$4,901.09

Email Orders: sales@sterlitech.com
Telephone: 1-253-437-0844 or 1-877-544-4420
Fax: 1-253-437-0845

Quote valid for 90 days
Quoted prices are in US Dollars
International quotes are priced exclusive of VAT, DUTY, and other import taxes
Sterlitech Tax ID Number: 91-2098123



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto N° 1.706 de 2017 de la Universidad de Chile certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Lab. Síntesis Inorgánica y Electroquímica

NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN : Celda de filtración de membrana tipo transgencial

FINANCIAMIENTO : Proyecto Fondef-Idea ID16 I10005

VALOR TOTAL : USD \$ 4,901.09 (Americanos)

Santiago, 21 de Noviembre de 2017.


Roberto Gamboa Aguilar
Director Económico y Administrativo
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile